MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
INTENDENCIA MUNICIPAL
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 08/2016
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2016 ID 313203
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TATARE DE LA CIUDAD DE QUIINDY"

En la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día viernes 10 del mes de junio del año dos mil dieciséis, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy se encuentran presentes el señor Carlos María Velázquez, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones, el señor Fidel León en representación de la firma Consultora Giménez E Hijos, el señor Gustavo Ayala en representación de la firma Atlantic Construcción y Equipamientos, el señor Santos Villalba en representación de la firma RV Diseños y Construcciones, el señor Oscar Torres en representación de la firma ALE Consultora. Se reúnen a los efectos de proceder a la APERTURA DE SOBRES conteniendo las ofertas de las empresas que han presentado sus propuestas técnicas y económicas en el marco de la convocatoria denominada **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TATARE DE LA CIUDAD DE QUIINDY"** dentro de la modalidad de Contratación Directa Nº 08/2016 con ID 313203 convocada por la Municipalidad de Quiindy de conformidad con el articulo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y las disposiciones del decreto reglamentario 21909/2003, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.
Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, la cantidad de seis sobres en el horario establecido en el pliego de bases y condiciones para la recepción de ofertas, los responsables de la Unidad aclara que en este acto solamente se asentaran en acta la empresa participante con su respectivo monto total de las propuestas económicas como asimismo se verificación de la presentación de los documentos considerados sustanciales, en cuanto a las documentaciones formales, calificativos y otros requerimientos del pliego estará a cargo de los miembros del Comité de Evaluación que será conformada para el efecto y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a la empresa participante, seguidamente se procede a la apertura de los sobres en el siguiente orden y cuyo detalle se menciona a continuación:
Empresa 1 CONSULTORA GIMENEZ E HIJOS, cuya carta oferta está debidamente firmada donde el monto propuesto asciende a la suma total de Gs. 98.000.000.- (guaraníes, noventa y ocho millones).
Empresa 2 ATLANTIC CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTOS, cuya carta oferta está debidamente firmada donde el monto propuesto asciende a la suma total de Gs. 98.481.542.- (guaraníes, noventa y ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos cuarenta y dos).
Empresa 3 R.V. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, cuya carta oferta está debidamente firmada donde el monto propuesto asciende a la suma total de Gs. 119.547.547.- (guaraníes, ciento diecinueve millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y siete).
Empresa 4 ALE CONSULTORA, cuya carta oferta está debidamente firmada donde el monto propuesto asciende a la suma total de Gs. 120.023.380.- (guaraníes, ciento veinte millones veintitrés mil trescientos ochenta).
Empresa 5 A3L CONSTRUCTORA, cuya carta oferta está debidamente firmada donde el monto propuesto asciende a la suma total de Gs. 83.979.230.- (guaraníes, ochenta y tres millones novecientos setenta y nueve mil doscientos treinta).
Empresa 6 MARCELO CONSTRUCCIONES, cuya carta oferta está debidamente firmada donde el monto propuesto asciende a la suma total de Gs. 90.439.354.- (guaraníes, noventa millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro).
El señor Fidel León en representación de la firma Consultora Giménez e Hijos hace constar que la empresa A3L Constructora y la firma Marcelo Construcciones sus ofertas están fuera del los treinta por ciento debajo del precio referencial.
El señor Santos Villalba representante de la firma RV Diseños y Construcciones hace constar que la oferta de las firmas A3L Constructora y Marcelo Construcciones no están foliadas.
El señor Gustavo Ayala representante de la firma Atlantic Construcción y Equipamientos hace constar que la oferta de la firma A3L Constructora presento su declaración de iva sin movimiento lo cual no da garantía para la ejecucion de la obra, no presento copia de Balances y declaración de conocimiento de la zona de obras.
Siendo las 08:10 horas del día viernes 10 del mes de junio del año dos mil dieciséis, sin más que agregar por parte de los presentes, se procede a suscribir el Acta de Apertura de Sobre en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 08/2016 con ID 313203 para la ejecucion de la obra **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TATARE DE LA CIUDAD DE QUIINDY"**, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC

Carlos María Velázquez M.
Responsable de UOC

Fidel León
Consultora Giménez e Hijos

Gustavo Ayala
Atlantic Construcción y Equipamientos

Santos Villalba
RV Diseños y Construcciones
RUC: 4216094 - 4

Oscar Torres
ALE Consultora